



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por decreto de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2026, se ha procedido a la aprobación del padrón de aguas, basuras, alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al primer semestre de 2025, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: padrón de aguas, basuras, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Ejercicio: primer semestre de 2025.

Número de recibos: 1.992.

Importe: 131.521,70 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el padrón citado se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sitas en plaza Mayor número 1 dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el período voluntario de cobro para los recibos de tasas de agua, basura, alcantarillado y depuración de aguas residuales, del primer semestre de 2025 será el comprendido entre los días 2 de febrero de 2026 y 30 de abril de 2026, ambos inclusive.

Transcurrido el período voluntario de cobranza se iniciará el período de apremio conllevando un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen.

Forma de pago: para el pago de los tributos municipales por recibo, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán personarse en el Ayuntamiento de Belorado, para proceder al pago.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la primera semana del mes de febrero de 2026.

En Belorado, a 15 de enero de 2026.

El alcalde,  
Álvaro Eguíluz Urizarna